

Protocolo para restaurantes: Apéndice I

Entra en vigor desde el jueves 6 de mayo de 2021 a las 12:01 A.M.

Actualizaciones recientes: (los cambios están resaltados en amarillo)

5/5/2021:

- Para los empleados que están completamente vacunados y optan por no usar una pantalla acial a demás de su mascarilla, los empleadores deben confirmar y documentar el estado de vacunación completa de sempleados.
- En interiores: los clientes de hasta seis (6) hogares pueden sentarse juntos como un grupo de leis si todos están completamente vacunados. Al aire libre: los clientes de hasta ocho (8) hogares puedans mars siguntos como un grupo de ocho si están completamente vacunados.
- Los televisores se pueden encender en áreas de comedor en interiores y a livre.

Los casos de COVID-19, las hospitalizaciones y los fallecimientos han disminuit y parece que se han estabilizado, pero la transmisión comunitaria continúa siendo moderada. El COVID-19 aún representa un gran riesgo para las comunidades y requiere que todas las personas y negocios tomen precauciones y modific un sus actividades y funcionamiento para reducir el riesgo de contagio.

Dado que el Condado de Los Ángeles entró en el "Nivel Amarillo" de Var Estatal para una Economía Más Segura, este protocolo se ha actualizado para levantar algunas restricciones relacionadas con actividades específicas locales. Los restaurantes y otros establecimientos de comida deberán actua con cautela y cumplir con todos los requisitos de este protocolo para reducir el contagio potencial del COVI. 19 grantes u funcionamiento.

Los restaurantes y otros establecimientos de corrida tanto mennterior como al aire libre, además del servicio de entrega, recolección por ventanilla y para llevar. Asimismo las pocupas, cervecerías y las destilerías que sirven comida de buena fe con cualquier compra de alcohol pueden abrir para comer en el interior y al aire libre, así como también para el servicio de entrega a domicilio, recolección por ventanilla y para llevar. Los restaurantes que operan dentro de parques de diversiones, centros de entretenimiento familiar y salas de juegos deben cumplir con los límites de capacidad interior permitidos para esos establecimientos.

Solo se pueden abrir los restaurantes para comer en el interior a un máximo del 50% de la ocupación. La ocupación se basa en los códigos de construcción o de incendios pertinentes. El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles les aconseja a los restaurantes a continuar dándole prioridad a los servicios de comedor al aire libre, recolección de comidas y entregas a de nicilia para la seguridad tanto de los trabajadores y los clientes, ya que estas alternativas presentan un menor riesgo de trap misión del COVID-19 en comparación con los comedores interiores.

Además de las condiciones in puestas a los restaurantes y otros establecimientos de comidas por el oficial de salud pública del Estado, estos establecimientos deben cumplir con los protocolos de seguridad y control de infecciones. **Por favor, tenga en cuenta:** as cerves erías, bodegas y destilerías que no sirvan una comida de buena fe deben adherirse al <u>Protocolo para cerves rías bodegas y destilerías artesanales: Apéndice Y</u>. Los bares (con un permiso sanitario de restaurante de bajo riesgo, y uede operar al aire libre de acuerdo con el <u>Protocolo para bares: Apéndice Y-1</u>.

El COYID-10 se transmite principalmente cuando las personas están físicamente cerca de otra persona con COVID-19 o toner senta to directo con esa persona. Cuando una persona con COVID-19 tose, estornuda, canta, habla o respira, pri duce cartas respiratorias. Asimismo, según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, el riesgo de covidade COVID-19 aumenta en el entorno de un restaurante, como se describe a continuación, ya que las personas se quitan la mascarilla mientras comen y beben y existe una interacción mayor con quienes no viven en el mismo hogar.

- • Riesgo más bajo: El servicio de comida se limita a la comida en el auto, la entrega a domicilio, la comida para llevar y la recolección de la comida en la acera.
- Más riesgo: Se enfatiza el servicio de comida en el auto, la comida para llevar y la recolección de la comida en la acera. El servicio de comidas en el local se limita a las mesas en el exterior. Asimismo, se limita la capacidad de las mesas para permitir que las mismas estén más separadas.
- **Mayor riesgo:** El comedor del local cuenta con una capacidad reducida que permite que las mesas estén más separadas. Se permite comer en el lugar con mesas al aire libre, pero las mismas no están más separadas.
- Riesgo más alto: El comedor permanece abierto con las mesas en el interior. No se reduce la capacidad y las mesas no están separadas unas de otras.



En los protocolos que siguen, el término "hogar" se define como "personas que viven juntas como una sola unidad de vivienda" y no incluirá situaciones institucionales de vida en grupo, como residencias universitarias, fraternidades, hermandades, monasterios, conventos o centros de atención residencial, ni tampoco los acuerdos de vida comerciales, como pensiones, hoteles o moteles¹. Los términos "miembro del personal" y "empleado" incluyen a los empleados, voluntarios, becarios y estudiantes en prácticas, así como también a todas las demás personas que realicenta abajos en el centro. Los términos "visitantes" o "clientes" hacen referencia a miembros del público y otras personas que no son ni miembros del personal ni empleados que pasan tiempo en la empresa o el lugar. Los términos "estal lecin ent.", "sitio" e "instalación" se refieren al edificio, terreno y todo edificio o terreno adyacente en el que se halice actividades permitidas. "LACDPH" es el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles.

Los siguientes requisitos se exigen únicamente a las cervecerías, bodegas y destilerías que sta permiso de salud pública y que ofrecerán un servicio de comidas de buena fe:

Las cervecerías, bodegas y destilerías con una licencia estatal de alcohol #1, #2, #4, #23 y/o #74 que no posean un permiso de Salud Pública para restaurantes (en adelante, el "Establecimiento") pueden tamble direcer servicios de comidas y bebidas en interiores, en el lugar, siempre que el Establecimiento cumpla tanto con todos los protocolos para restaurantes que se detallan a continuación como con los requisitos adicionales para el Estalecimiento y celebre uno de los siguientes acuerdos para ofrecer comidas con venta de bebidas en el local:

- 1) El Establecimiento puede contratar a un servicio de caterin o an retaurante que cuente con un Permiso de Salud del Condado de Los Ángeles válido para ofrecer una colicia de buena fe con una bebida alcohólica en virtud de los requisitos de los establecimientos anfitriones que se decisión en el Código de Alimentos para el Comercio Minorista de California, siempre y cuando el Estable moto obtenga un permiso de salud de la División de Salud Ambiental del Departamento de Salud Pública del Conda p de Los Ángeles antes de operar en dicha capacidad. LA BEBIDA ALCOHÓLICA DEBE COMPRARSE EN LA MISMA TRANSACCIÓN QUE UNA COMIDA DE BUENA FE. El servicio de catering deberá suministrar proced mientos operativos estándar a la División de Salud Ambiental por medio de un correo electrónico a la direction Emphail@ph.lacounty.gov antes de operar en tal capacidad; o
- 2) El Establecimiento puede trabajar con un establecimiento de comida móvil (es decir, un camión de comida) autorizado por el Departamento de Salud Pública de Los Ángeles para ofrecer comidas de buena fe. En todos los casos, LA BEBIDA ALCOHÓLICA DEBECOMPRARSE EN LA MISMA TRANSACCIÓN QUE UNA COMIDA DE BUENA FE. El Establecimiento deberá notificar a la División de Salud Ambiental por medio de un correo electrónico a la dirección EHmail@ph.lacornty. ov antes de operar en tal capacidad.
- 3) El Establecimiento no codo servir bebidas o alimentos a los clientes que no estén sentados, y los clientes no podrán consumir ali nen os o bebidas a menos que estén sentados en una mesa. El establecimiento no podrá operar para el consumo de ebidas y alimentos en el restaurante entre las 11:00 p.m. y las 11:00 a.m.

El término "comida de burn fe" hace referencia a un surtido habitual de alimentos que se suele pedir a distintas horas del día y que se consider una comida legítima. No se considerará que el servicio de alimentos preenvasados, como sándwiches o ensandas, o el simple hecho de calentar comidas congeladas o preparadas, o de solo servir aperitivos y tentempie cum en on del requisito de las comidas de buena fe.

Requisitos dicestales que se exigen a todos los negocios:

decimientos que no estén autorizados en conformidad con la Orden de salud y este Protocolo para reabrir en pernanecer cerradas.

os restaurantes y otros establecimientos de comida que estén autorizados a volver a abrir en conformidad con la Orden Oficial de Salud y con este Protocolo pueden alquilar un espacio y realizar eventos privados, pero solo si el restaurante o establecimiento de comida está cerrado para las actividades habituales en el periodo en el que se lleva a cabo el evento privado. Todo evento privado que se lleva a cabo por un restaurante o establecimiento de comida debe cumplir con el Protocolo para Eventos Privados de Salud Pública del Condado: Apéndice BB. Los restaurantes y establecimientos de comida que tengan un espacio independiente para un evento privado con una entrada completamente independiente e instalaciones separadas podrán realizar un evento privado mientras llevan a cabo las

¹ Código del Condado de Los Ángeles, Título 22. §22.14.060 - F. Definición de familia. (Ord. 2019-0004 § 1, 2019.) https://library.municode.com/ca/los angeles county/codes/code of ordinances?nodeId=TIT22PLZO DIV2DE CH22.14DE 22.14.060F



actividades habituales del restaurante o del establecimiento de comida. En aquellos casos en los que el evento privado ocurra al mismo tiempo que el negocio está funcionando, los invitados del evento privado no podrán mezclarse con los clientes del restaurante. Los eventos privados podrán realizarse en espacios cerrados solo si todos los invitados están completamente vacunados contra el COVID-19 o si han obtenido el resultado de COVID-19 negativo antes del evento, conforme el Protocolo para Eventos Privados. Todos los invitados del evento privado deberán mostrar una prueba de que se han vacunado completamente o el resultado negativo del test de COVID-19 (prueba salival o hisopado antes de ingresar al evento privado.

El presente protocolo no está destinado a los vendedores de alimentos (como los camiones establecimientos). Consulte la <u>Guía para los vendedores ambulantes de alimentos</u> para conocer los requisitos que dichos establecimientos deben cumplir.

Tenga en cuenta: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recasos adicionales, así que asegúrese de visitar el sitio web del condado de Los Ángeles http://www.pt.lacol.pty.gov/media/Coronavirus/ con regularidad para obtener actualizaciones de este documento y guía relacionada.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Pólizas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de 🐪 empados
- (2) Medidas para asegurar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los ervicos críticos.

Estas cinco áreas clave deben abordarse a medida que vin alación desarrolle protocolos de reapertura.

Todos los restaurantes y cervecerías, bodega, de vino y destilerías que ofrezcan una comida de buena fe cubiertos por este protocolo deben implementar todas las medidas aplicables que se enumeran a continuación y estar preparados para explicar por qué cualquier medida que no se implemente no es aplicable al negocio.

Nombre del Negocio:	
Dirección de la instalación:	
Ocupación máxima:	
Fecha expublicación:	

A. POLITZÁS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS RQUE TODAS LAS QUE SE APLIQUEN A LA INSTALACIÓN)

Se les ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.

- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible, y deben consultar cualquier inquietud con su proveedor de atención médica o servicios de salud ocupacional para tomar decisiones adecuadas sobre su regreso al lugar de trabajo.
- ☐ Se les ha indicado a todos empleados que no vengan a trabajar si están enfermos o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19.
- Se brindó información a los empleados acerca de los beneficios de permisos patrocinados por el gobierno o el empleador que pueden tener derecho a recibir y que les facilitaría de forma económica permanecer en casa.



Consulte la información adicional sobre los programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la Ley de Licencia por Enfermedad Remunerada Suplementaria por COVID-19 del Año 2021. El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados han dado positivo o tiern síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dicho(s) caso (se aísle(n) en su(s) hogar(es) y para exigir la cuarentena inmediata de todos los empleados que tuvierop a exposición a dicho(s) caso(s) en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID 19 para exterminar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas a icionales de control de COVID-19. En caso de que el propietario, gerente u operador conozca de tres (3) o más casos de Companyamento del lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador debe reportar este brote al Lapartamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821 o en línea en www.redcap.link/covidreflat. Si la identifica un grupo de casos en un lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una la solusta de grupo que incluye proporcionar orientación y recomendaciones para el control de infecciones, soporte técnico y medidas de control específicas del sitio. Se asignará un administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del centro. LACDPH necesitará la pop ración inmediata del establecimiento para identificar si el grupo de casos constituye un brote de COVID-1 Se realizan controles de síntomas antes de que los empleados ve decres y repartidores que puedan ingresar al lugar de trabajo, de acuerdo con la guía de controles de entrada de LACDPH. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, falta de aliento, difici dad ara respirar y fiebre o escalofríos y se debe indagar si la persona en ese momento tiene ordenes de permanecer en aislamiento o cuarentena. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el luga de trabajo. Control negativo (puede ingresar): Si la person per presenta síntoma(s) y no tuvo contacto con un caso conocido o sospechoso de COVID-1 de los últimos 10 días, se la puede autorizar para que entre y trabaje ese Control positivo (no puede ingresar): Si la persona no está completamente vacunada², tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, of ctualmente debe acatar una orden de cuarentena, no puede entrar y debe ser enviada de inmediato a su casa para que permanezca en cuarentena. Proporcióneles las varentena que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidquarantine. Si la person presenta alguno de los síntomas mencionados con anterioridad o actualmente debe acatar per original de aislamiento, no puede entrar o trabajar y debe ser enviada de inmediato a su casa dara que se aísle en su hogar. Proporcióneles las instrucciones de aislamiento que se encue tran exph.lacounty.gov/covidisolation. A los empleados que l'enen contacto con otros se les ofrece, sin costo, una mascarilla adecuada que cubra la nariz y la boca el mit cado debe usar el cobertor/mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando estérn col ar o o pueda entrar en contacto con otras personas. Se recomienda encarecidamente que los operadores de restaurantes que abran para cenar en el interior les briden a los empleados mascarillas que sean Ciraco par proteger contra la transmisión de aerosoles pequeños a aquellos que estén o puedan entrar en contesto un los clientes en el comedor interior, incluyendo, pero sin limitarse a ello, mascarillas N95 probados o forma, mascarillas KN95 y mascarillas dobles, dado el mayor riesgo de propagación del COVID-19 el iterior de un restaurante. Para más información, consulte la página web sobre las mascarillas para el D-1 del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: http://publichealth.lacounty.gov/ C ona 2019/masks. Los empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico de que no deben una mascarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se deben usar máscaras con válvulas unidireccionales. Todos los empleados deben usar una mascarilla en todo momento, excepto estén solos en una oficina privada a puertas cerradas o cuando estén comiendo o bebiendo solos. Se suspende hasta nuevo aviso la excepción

☐ Se instruye a los empleados sobre el correcto uso de las mascarillas y la necesidad de lavar o reemplazar la

realizada con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con una partición sólida que excede la

APPENDIX I: Protocol for Restaurants

altura del empleado cuando está de pie.

²Se considera que las personas están completamente vacunadas contra el COVID-19 dos (2) semanas o más después de haber recibido la segunda dosis de una vacuna de 2 dosis (p. Ej., Pfizer-BioNTech o Moderna), o dos (2) semanas o más después de haber recibido una vacuna de dosis única (por ejemplo, Johnson y Johnson [J&J]/Janssen).



mascarilla diariamente.

A los empleados que no están completamente vacunados que están o puedan entrar en contacto con los clientes
(esto incluye, pero no se limita, a los anfitriones, recepcionistas y camareros que interactúan con los clientes, así
como a otros empleados como los camareros, los mozos y otras personas que pueden entrar en la zona de
recepción) se les provee y deben usar pantallas faciales. La pantalla facial debe usarse además de mascarilla.
Las mascarillas protegen a los demás de las gotas de quien lo usa. Por otro lado, las pantallas faciales, mascarillas
ayudan a los usuarios a protegerse de las gotas de los demás. Los protectores faciales sor option les para
aquellos empleados que les muestren a sus empleadores una prueba de que están completa nente vacunados.
No obstante, sigue siendo obligatorio el uso de mascarillas faciales. Para los emplo sos completamente
vacunados que han mostrado prueba de su vacunación completa contra el COVID-19 y open por no usar una
pantalla facial, el empleador debe crear y mantener un registro escrito que document, que a da uno de estos
empleados le ha mostrado una prueba aceptable de vacunación completa. El el plea for ne esita conservar
una copia del comprobante de vacunación completa que se ha mostrado.

- O Se considera que una persona está completamente vacunada contra 1 COVID-19 cuando pasaron dos semanas o más de haber recibido la segunda dosis de una vacuna de dos dosis (Pfizer-BioNTech o Moderna) o dos semanas o más de haber recibido una vacuna de una única dosis (Johnson y Johnson [J&J]/Janssen).
- Los documentos que se describen a continuación son válidos como puebas de vacunación completa contra el COVID-19: tarjeta de vacunación (que incluye el nombre el la persona vacunada, el tipo de vacuna administrada y la fecha de la administración de la última aos o na foto de la tarjeta de vacunación como un documento independiente O una foto en el celula lo en o tro dispositivo electrónico de la tarjeta de vacunación de la persona vacunada O documentación, de vacunación completa que provenga de un profesional del cuidado de la salud (que incluya el nombre de la persona vacunada y que confirme que la persona está completamente vacunada contra a COVID-19).

Las pantallas faciales deben utilizarse, limpiarse les fectures de acuerdo con las indicaciones del fabricante.

	comer distant distant	asegurar que las mascarillas se utilice de manera consistente y correcta, se les prohíbe a la o beber, excepto durante sus descalesos cuando pueden quitarse las mascarillas de miciarse físicamente de los demás. En todo nomento al comer o beber, los empleados debercia mínima de seis pies de los demás. A la hora de comer o beber, es preferible hacerlo al demás.	nanera segura y n mantener una
		uce la ocupación y se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier zona o área que para comer y/o descansy Los se logra gracias a las siguientes medidas:	e los empleados
	0	Establecer una octopación mátima que sea consistente con permitir una distancia de al meno las personas en las seas utilizadas para los descansos.	os seis pies entre
	0	Escalonar los de canso la horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreas utiliz y descansa.	adas para comer
	0	Colocarnes sa menos a ocho pies de distancia, quitar o colocar cinta adhesiva en los asier la ocruación, co ocar marcas en los pisos para asegurar el distanciamiento y organizar los asi que se minimice el contacto cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevaron gación, pero no debe considerarse un sustituto de la reducción de la ocupación y el matastant amiento físico.	entos de manera renir aún más la
		da a los empleados que se aseguren de que se cumplan las prácticas de higiene de las ma no de lavado de manos, el uso de desinfectante de manos y el uso adecuado de guantes	
\Box	Se les d	ua tiempo a los empleados para lavarse las manos con frecuencia.	
	usado	cuerda a los empleados que se cubran la boca con un pañuelo de papel al toser y estornu debe tirarse a la basura y el empleado debe lavarse las manos inmediatamente con ag te al menos 20 segundos.	
		los empleados, proveedores y personal de entregas han recibido instrucciones sobre cón ciamiento físico y sobre el uso de mascarillas cuando estén cerca de otras personas.	mo mantener el
		rabajadores son reclutados y respaldados como educadores, reforzando las instrucc ciamiento físico y el control de la infección.	ciones sobre el
		escansos se escalonan, de acuerdo con las regulaciones de salarios y horas, para garantizade en las salas de descanso en todo momento.	r que se puedan
APPE	NDIX I: Pr	las de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan con la frecuencia detallada rotocol for Restaurants 021 (Spanish)	a continuación, Page 5 of 15



	pero no menos de una vez al día durante las horas de actividades, de acuerdo con el siguiente horario: Salas de descanso
	■ Baños
	• Otros
	El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles para los empleados en lo(s) iguiente(s) ubicación(es):
	El desinfectante de manos efectivo contra COVID-19 está disponible para todos los emplicados na la(s) siguiente(s) ubicación(es):
	Se han distribuido copias de este Protocolo a todos los empleados.
	Opcional — describa otras medidas:
В.	MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO
701	nas de comedores interior:
	El número de clientes en la zona de comedor interior de la restaurante está limitado a un máximo del 50% de la
	ocupación interior del establecimiento. Siempre que se i posible, los estacionamientos se reconfiguran para eliminar los puntos de congregación y garantizar una sepanación decuda.
	 Se limita el número máximo de dientes en la zona de comedor interior del restaurante a:
	Para garantizar una distancia física de al menos eis (6) pies entre los clientes sentados en diferentes mesas, las mesas
	deben estar separadas por lo menos por seis (6) es, <u>a medir desde el respaldo de una silla de una mesa hasta el</u>
	respaldo de una silla de una mesa adyacente en la que se sienten los comensales. Esto también permite que exista
	espacio para pasar entre las mesas y que las sillas sean empujadas y ocupadas por los clientes sentados en la mesa. Siempre que sea posible, aumenta la distancia requerida de 6 pies mencionada anteriormente entre las mesas de
	servicios en espacios cerrados para reducir el riesgo de clientes que coman en el interior sin usar mascarillas faciales.
	El plexiglás u otras barrera no vistit yen la distancia requerida entre las mesas y entre los comensales. Consulte los
	"Ejemplos de disposició de asientos aprobados para la ocupación permitida" a continuación.
	Los asientos interiores in titude una mesa se limitará a no más de 6 personas en el mismo grupo. Todas las personas sentadas en una rresal terior deben ser miembros del mismo hogar y, por lo tanto, no deben sentarse a seis pies de distancia entre sir. Altes de sentarse, el anfitrión informará de forma verbal al grupo que todas las personas que comparten no sa en la terior del establecimiento deben pertenecer al mismo hogar.
	Si tod s los vien bros de un grupo testifican y muestran una prueba de que están completamente vacunados contra
	el COVID 19, pueden sentarse juntos con hasta seis (6) personas por mesa y de hasta seis (6) hogares diferentes. Toda los lightes que hayan testificado que están completamente vacunados deben mostrar al operador la
	ve ificición requerida, que es una identificación con fotografía y una prueba de la vacunación completa contra el
	COVID-17, como su tarjeta de vacunación (que incluye el nombre de la persona vacunada, el tipo de vacuna contra el COVID-19 proporcionada y la fecha de la última dosis administrada) o una foto de su tarjeta de vacunación como un
	mento separado o una foto de su tarjeta de vacunación almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico, o
	documentación de su vacunación completa emitida por un profesional de la salud (que incluye el nombre de la persona está completamente vacunada contra el COVID-19), antes de que puedan
	sentarse juntos.
	No se permite entretenimiento en vivo en interiores.
	Los televisores u otras pantallas que se encuentren en interiores se pueden usar para que los clientes las vean.

APPENDIX I: Protocol for Restaurants

³ Se considera que las personas están completamente vacunadas contra el COVID-19 2 semanas o más después de haber recibido la segunda dosis en una serie de vacunas contra el COVID-19 de 2 dosis (por ejemplo, PfizerBioNTech o Moderna), o 2 semanas o más después de haber recibido una vacuna contra el COVID-19 de una sola dosis (por ejemplo, Johnson y Johnson [J&J]/Janssen).



requisitos:

• Los mostradores de bar utilizados para preparar o servir bebidas alcohólicas están cerrados al servicio de alimentos y bebidas en el mostrador.

Zonas de comedores al aire libre:

	El número de clientes en una zona de mesas al aire libre es lo suficientemente bajo como para galentizar el distanciamiento físico. Con el fin de garantizar una distancia física de al menos 6 pies entre la clientes sentados en diferentes mesas, dichas mesas deben estar separas por un mínimo de seis (6) pies, a madir lesde el respaldo de una silla de una mesa hasta el respaldo de la silla de la mesa adyacente. Esto también permite que haya espacio entre las mesas y que las sillas sean empujadas y ocupadas por los clientes senta los en mesa, mientras se mantiene la distancia física entre los clientes sentados en diferentes mesas. El progles, u o ras barreras no sustituyen la distancia requerida entre mesas y entre comensales. Consulte las "Ejemples de disposición de asientos aprobados para la ocupación permitida" a continuación.
	Las mesas al aire libre se limitarán a 8 personas del mismo grupo en una mesa. Todas las personas sentadas en una mesa al aire libre pueden pertenecer a no más de 3 hogares diferentes. Antes de sentarse, el anfitrión le informará verbalmente al grupo que todos los que compartan mesa pue len pertenecer a no más de 3 hogares diferentes.
	El número máximo de clientes en la zona de mesas al aire libre e á la itado a, de acuerdo con el número total de asientos disponibles después de que la sesas estén separadas como se describió previamente y con un máximo de ocho (8) asientos en cada me a
	Si todos los miembros de un grupo testifican y muestrar activo prueba de que están completamente vacunados contra el COVID-19 ⁴ , pueden sentarse juntos con hasta ocho (3) per phas por mesa y de hasta ocho (8) hogares diferentes. Los clientes que hayan testificado que están completamente vacunados deben mostrar al operador la verificación requerida, que es una identificación con fotografía y la prueba de la vacunación completa contra el COVID-19, como su tarjeta de vacunación (que incluye el no por contra el covid-19) persona vacunada, el tipo de vacuna contra el COVID-19 proporcionada y la fecha de la última dosis administrada) o una foto de su tarjeta de vacunación como un documento separado o una foto de su tarjeta de vacunación almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico, o documentación de su vacunación completa emitida por un profesional de la salud (que incluye el nombre de la persona vacunada y confirma que la persona está completamente vacunada contra el COVID-19), antes de que puedan sentarse juntos
_	Los clientes ubicados al aire pre peden usar televisores u otras pantallas ubicadas en áreas designadas para comer al aire libre.
	Los establecimientos que onecen servicio de mesa al aire libre también deben adherirse a lo siguiente:
	 Para consideral e "o Jeraciones al aire libre", la zona de comedor o de degustación de vinos del establecimien y camquier estructura temporal utilizada para ello deben cumplir los criterios del Estado para un entorio a al libre, tal como se especifica en la guía obligatoria del Departamento de Salud Pública de California sepre el uso de estructuras temporales para operaciones comerciales al aire libre.
	 Las estructuras al aire libre que no cumplen con los criterios del Estado para un entorno al aire libre se dasingan como entornos interiores. Por esta razón, los clientes que se encuentren en ellos se contarán y se in luiran como parte del límite del 50% de ocupación total en interiores del establecimiento.
	Los mostradores de bar que se utilizan para preparar o servir bebidas alcohólicas están cerrados al servicio de comidas y troidad en el mostrador.
٠ ۲	ruisitos generales para todos los establecimientos:
_	El establecimiento debe controlar de forma estricta y continua la entrada y salida de clientes en todas las entradas con el fin de hacer un seguimiento de la ocupación para garantizar el cumplimiento de los límites de capacidad. Los establecimientos que no cuenten con medidores o que parezcan contar con un exceso de capacidad podrán, a discreción del inspector de salud pública, ser cerrados de forma temporal hasta que se rectifiquen estos problemas de acuerdo lo determine dicha autoridad in situ.
1	En la medida de lo posible, se debe señalar una entrada única y claramente designada. Asimismo, debe haber una

APPENDIX I: Protocol for Restaurants

⁴ Se considera que las personas están completamente vacunadas contra el COVID-19 2 semanas o más después de haber recibido la segunda dosis en una serie de vacunas contra el COVID-19 de 2 dosis (por ejemplo, PfizerBioNTech o Moderna), o 2 semanas o más después de haber recibido una vacuna contra el COVID-19 de una sola dosis (por ejemplo, Johnson y Johnson [J&J]/Janssen).



salida separada para ayudar a mantener el distanciamiento físico.

- Las medidas para garantizar el distanciamiento físico se cumplen cuando los clientes o los empleados están en una fila. Esto incluye los puestos de control y las terminales, las filas de los mostradores, los baños, los vestíbulos de los ascensores, los puestos de recepción y las áreas de espera, las zonas de entrega y recolección de los vehículos y cualquier otra zona donde se reúnan los clientes.
 - Coloque cinta adhesiva u otras marcas a intervalos de 6 pies en cualquier zona en la que el publico pueda formar una fila o estar de pie.
 - Establezca pasillos y corredores direccionales para el tráfico peatonal, si es posible, para el tar que los empleados y los clientes se crucen.

En la medida de lo posible, un empleado que use una pantalla facial y una mascazilla si situat erca de las zonas mencionadas, pero al menos a 6 pies de distancia de los clientes más cercanos, para controlar que se cumplan los procedimientos de distanciamiento físico.

☐ Eventos privados:

- Los restaurantes y otros establecimientos de comida pueden realizar evertos privados (por ejemplo, recepciones, reuniones o banquetes) en zonas al aire libre o en interiores del establecimiento siempre y cuando dichos eventos privados cumplan por completo con la Apéndice BB del Protocolo de Salud Pública del Condado para Eventos Privados.
- Si un restaurante no posee un espacio independiente para el evento privado con una entrada independiente, el evento privado solo podrá llevarse a cabo cuando el restaurante no esté realizando sus actividades habituales. No obstante, aquellos recaurantes y establecimientos de comida que realicen un evento privado independiente que cuenten a una entrada completamente independiente e instalaciones separadas podrán llevar a cabo un evento privado mientras continúan realizando las actividades habituales del restaurante o de establecimiento de comida si son capaces de mantener absoluta distancia entre el evento privado y las actividades del restaurante. Los asistentes del evento privado no podrán mezclarse con los come sale del restaurante.
- O La capacidad máxima para cualquit evel, privado que se realice al aire libre es de 100 personas y puede aumentar a 300 personas si tolos los invitados han dado negativo a la prueba de COVID-19 o si están completamente vacunados contra el COVID-19 conforme el Protocolo de Salud Pública del Condado para Eventos Privados. Los eventos privados pueden realizarse en espacios cerrados en restaurantes o en otros establecimientos de comida solo si todos los invitados han dado negativo en una prueba de COVID-19 o si han sido completamente vacunados conforme el Protocolo de Salud Pública del Condado para Eventos Privados. La capacidad máxima para cualquier evento privado que se realice en espacios cerrados es el 15 personas.
- Si el restaurante es á furcionando al mismo tiempo que se realiza el evento privado en el establecimiento la apacidad para el restaurante y la capacidad para el evento privado se calculan por separado.
- Solo se permite que las se rectáculos en vivo que se lleven a cabo durante el funcionamiento del restaurante sean al aire libre. De la haber una delimitación visible para establecer al menos 12 pies de distancia entre los grupos de clie des centro dos y el escenario o el intérprete. Se recomienda que los intérpretes usen los micrófonos para sus interpretaciones a la mayor distancia posible para limitar la proyección de su voz, la cual hace que más partículas, figura y gotitas se liberen y viajen más lejos.

☐ Para los músicos:

- Se comienda que los músicos vacíen las llaves de agua en toallitas descartables o de papel siempre que a posible y que se alejen del resto de las personas cuando las vacíen para evitar la contaminación del quido. Los músicos también deben desechar sus propias toallitas usadas y lavarse las manos y/o usar desinfectante para manos luego de desecharlas. Si los músicos vacían las llaves de agua en toallas no descartables, dichas toallitas deben estar limpias cuando se lleven al lugar de actuación o de práctica. El músico debe retirarlas y colocarlas en un recipiente cerrado que esté lejos de los demás para que sean lavadas. Asimismo, el músico debe lavarse las manos y/o usar desinfectante para manos.
- O Debe realizarse la limpieza de los instrumentos, lo que incluye pasarles un trapo y secarlos, en su casa y alejado de las demás personas antes y después de practicar.
- Si es posible, no comparta los instrumentos. Considere dejar de recibir ayuda de los ayudantes de músicos, como quienes voltean las páginas, u otros ayudantes que no pueden mantener al menos 6 pies de distancia.
- Cuando se encuentre al aire libre o cuando no use mascarilla facial, aumente la distancia entre los cantantes y otras personas, o entre los músicos con instrumentos de viento y otras personas, a más de 6 pies. Considere utilizar barreras para incrementar la distancia en estos casos.



	 Los músicos de instrumentos de viento deben usar objetos adicionales según corresponda, como dispositivos para capturar aerosoles o para cambiar la dirección del aire que expulsa el instrumento.
	Aún está prohibido que los clientes bailen. Los grupos de clientes deben permanecer sentados tanto como sea posible durante todas las interpretaciones. La música grabada está permitida, pero el volumen debe ser bajo a fin de que los trabajadores puedan oír a los clientes mientras mantienen distancia.
	Los establecimientos de comida que ofrezcan la opción de recolección o entrega de comidas deben garantizar que se implementen las prácticas de distanciamiento físico para aquellos clientes que se er cuent en la fila para hacer el pedido o durante la recolección y por parte del personal durante la entrega a dimicilia.
	 Los pisos dentro y fuera del restaurante en áreas donde los clientes, vendedores, repartidores u otros pueden esperar están marcados para permitir y hacer cumplir el distançam jento físico.
	 Donde sea posible, se han implementado el uso de procesos in contacto para retiros y entregas y otros sistemas electrónicos para las interacciones de los cliente.
	 Las interacciones entre empleados y clientes se limitan a profesionado de cinco minutos por cada ocasión, donde sea posible.
	Se recomienda que las comidas in situ se realicen med ante reserva o se les aconseja a los clientes que llamen con antelación para confirmar la capacidad de las mes s/s rvicio aire libre, siempre que sea posible. Se debe recopilar la información de contacto de un grupo, si es posible, en transo normal de las operaciones comerciales, ya sea en el momento de la reserva o en el lugar para per que a la reserva de contactos en caso de que sea necesario.
	 Considere un sistema de reservas telefolicas que le permita a las personas hacer fila o esperar en los autos y entrar solo cuando sea notificado por llamada telefónica, mensaje de texto u otro método que la mesa está lista.
	 Analice opciones para que los clientes de mesas al aire libre pidan con antelación para limitar el tiempo de permanencia en el estroles miento.
	Si el establecimiento tiene capacidad y opta por ofrecer pedidos en el lugar, se debe ofrecer a los clientes un menú (publicado o un folleto de la solutaso) para facilitar el pedido, y los pedidos de artículos deben ser recolectados y recogidos por el cliente la anteccosible; los clientes deben ser notificados de la hora estimada de recogida. Los clientes que esperan artículo no pue en reunirse dentro del negocio. Deben permanecer en su automóvil o regresar en el momento apropia do la pobtener su pedido.
	Limite el con cto e tre el personal de servicio y los clientes.
	o los de preras físicas tales como particiones o plexiglás en los registros, puestos de acogida, mostradores de dedide, etc., donde sea difícil mantener una distancia física de seis pies.
	Reduca el número de empleados que atienden a distintos grupos.
7	De con eje a los empleados y clientes de que se reúnan en áreas de mucho tráfico como baños, pasillos, áreas de bares, zonas de reservaciones y terminales de tarjetas de crédito, etc.
4	Exija a los empleados que eviten los apretones de manos y saludos similares que rompan el distanciamiento físico.
	Aumente la distancia entre las mesas a un mínimo de 8 pies y a un mínimo de 6 pies entre los asientos para mantener la distancia física de los empleados en las salas de descanso. Cuando sea posible, cree zonas de descanso al aire libre con cubiertas a la sobra y asientos que garanticen la distancia física.
	$Las\ operaciones\ se\ han\ redise\~nado,\ donde\ sea\ posible,\ para\ lograr\ un\ distanciamiento\ f\'isico\ entre\ los\ empleados.$
	 Los pisos de la cocina y otras áreas de la parte trasera del establecimiento están señalizados para reforzar los requisitos de distancia física.
	Los protocolos de distanciamiento físico deben usarse en cualquier área de oficina, cocina, despensas, congeladores u otras áreas de alta densidad y tráfico de empleados.



 El contacto incidental es inevitable, sin embargo, el objetivo es limitar dicho contacto a menos de 15 minutos, preferiblemente 10 minutos, y los empleados deben usar siempre sus mascarillas.

. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

ANTES DE LA APERTURA El sistema de HVAC se inspeccionó por un especialista en HVAC dentro de los 30 días anteriores de comedor interior y está en buenas condiciones; en la mayor medida posible, se ha auren ventilación efectiva es una de las formas más importantes de controlar la transmisión de a rosola pequeños. Considere instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar mayor eficiencia posible y hacer otras modificaciones para aumentar la cantidad le air extens y ventilación en todas las áreas de trabajo. Consulte la Guía provisional para la ventilación, la filtración y la calidad del anten ambientes interiores del Departamento de Salud Pública de California para obtener información más detallada. Por favor, tenga en cuenta: La ventilación y otras mejoras de la calidad de aire interior son un complemento y no un sustituto de las protecciones obligatorias que incluyen el uso de a bertores faciales (excepto en determinados entornos de alto riesgo que requieren el uso de protección re pira oria decuada), el mantenimiento de al menos 6 pies de distancia entre las personas, el lavado de manos fregent y a limitación de las actividades que reúnen a personas de diferentes hogares. Para los establecimientos que no han estado en funciona mento, lave cada uno de los accesorios de agua fría y caliente durante cinco minutos antes de reabrir para recomplar y el a ua estancada en las tuberías de la instalación con un suministro de agua fresca y segura. El establecimiento se ha limpiado y sanitiz tado a fondo (utilizando productos aprobados para su uso contra COVID-19), especialmente si ha estado crado. Contrate opciones de empresas externas de lineieza para ayudar con el aumento en las tareas de limpieza, según sea necesario. Los espacios como comedores, mostradores de anfitriones y cocinas han sido equipados con productos adecuados de desinfección, incluyendo desinfección que atienden desinfección, incluyendo desinfección que atienden directamente a los clientes. Asegúrese de que la nst Naciones sanitarias permanezcan operativas y abastecidas en todo momento y proporcione jabón aficion toallas de papel y desinfectante para manos cuando sea necesario. Se recomienda tala dis jensadores sin contacto para desinfectante de manos, dispensadores de jabón, toallas de papel y dispen a pres de basura. Se han design do lucar s para recibir entregas fuera de las zonas de alto tráfico. Donde sea posible, se ha eliminado el contacto de persona persona para la entrega de mercancías. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Sesimencumpliendo todas las prácticas de seguridad alimentaria descritas en el Código de Alimentos Minoristas de 🗸 (CRFC) se están siguiendo y manteniendo. Mantenga los alimentos calientes a 135 °F o más y los alimentos fríos a 41 °F o menos.

- O Cocine completamente los alimentos como se requiere en el CRFC.
- Limpie y desinfecte los utensilios y el equipo con la frecuencia requerida descrita en el CRFC.
- Adherirse a las prácticas de higiene y salud de los empleados: no trabaje cuando esté enfermo; lávese las manos con frecuencia; use guantes según lo dispuesto en el CRFC.
- Asegúrese de que todos los alimentos e ingredientes alimentarios provengan de una fuente de alimentos aprobada.
- Los empleados que preparen alimentos no deben cambiarse de estación o entrar en las estaciones de trabajo de otros durante sus turnos.



	Las máquinas de autoservicio, como las de refrescos y yogur helado, son dispensadas por un empleado de alimentos y se limpian y desinfectan las superficies de contacto cada hora.		
Se han cerrado las áreas donde los clientes pueden congregarse o tocar alimentos o artículos de com clientes puedan usar. Estos artículos se proporcionan a los clientes individualmente y se desecha desinfectan después de cada uso, según corresponda. Esto incluye, pero no se limita a:			
	0	Áreas de autoservicio con caddies de condimentos, caddies de utensilios, servilletas, tapa, politas,	
		contenedores para llevar, etc.	
	0	Áreas de autoservicio de alimentos, como bares de salsa, ensaladas o estilo buffet que acluyen degustación de alimentos.	
	0	La preparación y presentación de alimentos (como la preparación de gua tamble) sin cultir en carros de selección y cintas transportadoras. Los carros y las cintas transportadoras se le veden isal solo si los alimentos están completamente cubiertos con tapas que se limpian y desinfector después de cada uso, o si son desechables, se desechan inmediatamente después de su uso.	
	0	Se ofrecerán caramelos de menta para después de la comida, aportivos y palillos de dientes para los clientes con la cuenta o sólo bajo pedido.	
	Se desig	gna a un empleado de alimentación la tarea de envolver los cabienes antes de proporcionárselos al cliente, en e que varios empleados manipulen los cubiertos sin cubril apres de que los utilice el cliente.	
		ermite rellenar las bebidas en la mesa o en recipientes con una (por ejemplo, jarras, garrafas, decantadores as). Se brinda cristalería limpia para las recargas de bebidas de los clientes.	
		CONSIDERACIONES DE LOS F TABLECIMIENTOS	
	cerca d baños s	co tiene a su disposición desinfectantes por los panos y botes de basura en la entrada del establecimiento o e éste. Los baños que anteriormente estaban abiertos al público deben permanecer abiertos al público. Los e inspeccionan con regularidad y se limpiante desinfectan al menos una vez por día o tan seguido como se crea rio con desinfectantes aprobados por la EPA.	
	Se ha e	laborado y se cumple un plan de limpieza y desinfección para superficies de alto contacto y áreas de acceso.	
	0	Las áreas comunes y lor obje os que son tocados frecuentemente relacionados con retiros y el pago del cliente (por ejemplo, mesas, i capor es o manijas, lectores de tarjetas de crédito) se desinfectan al menos una vez al día durante el hora a capacital utilizando desinfectantes aprobados por la EPA.	
	0	Se incrementa la limpie en y desinfección de las superficies que se encuentran en áreas de mucho tráfico o que estén expusas sa proposa que no utilizan mascarilla.	
		olecimient so lingua y desinfecta apropiadamente (utilizando productos aprobados para su uso contra COVID- a las soches somantiene un registro para monitorear la finalización donde sea posible.	
	adecua	comportes auriculares de audio y otros equipos entre los empleados a menos que el equipo se desinfecte de menos después de cada uso. Consulte a los fabricantes de equipos para determinar las medidas de scio. Decuada.	
	boca di balla	que lavan los utensilios de uso múltiple de los clientes cuentan con equipo para proteger sus ojos, nariz y la contaminación debido a salpicaduras usando una combinación de mascarillas, gafas protectoras y/o as faciales. Los lavaplatos cuentan con delantales impermeables y deben cambiarse con frecuencia. Los equipos ección reutilizables, como los protectores faciales y los anteojos, deben desinfectarse adecuadamente entre	
		LAS ZONAS DE SERVICIO AL CLIENTE	
	Para pr	oporcionar un servicio de comedor interior, esta área debe, en la mayor medida posible, permitir el libre flujo	
_	de aire	exterior a través de todo el espacio para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 para los clientes y los ros del personal. Esto puede incluir dejar las puertas y ventanas abiertas durante las horas de funcionamiento.	
	Los clie	ntes deben ingresar a través de puertas que estén abiertas con un apoyo (esto se evaluará para su aprobación	

en función de la exposición general a plagas) o automatizadas si es posible. Debe haber desinfectante de manos



disi	oonible	nara los	clientes qui	e deben	tocarlas	maniias de	las puertas.
ais	DOLLIDIC	paraios	cherites qui	- acben	tocai ias	manijas ac	ido paci tas.

ч	Para operar el servicio de comedor al aire libre sin restricciones de capacidad, un establecimiento con una	ZO	na a	laire
	libre debe permitir el libre flujo de aire exterior a través de todo el espacio y debe cumplir con los par	rám	etro	s de
	Estado, como se especifica en la guía obligatoria del Departamento de Salud de California sobre el uso de	est	truct	turas
	temporales para las operaciones comerciales al aire libre. Las estructuras exteriores que no cumplan co	los	crit	erios
	del Estado para un entorno exterior se clasifican como áreas interiores. Todo cliente que se en			
	contabilizará y se incluirá como parte del límite del 50% de ocupación interior total del establecia iento			

- Se pueden utilizar mamparas o barreras en las operaciones de comedor interito y no se considerarán como lados cerrados siempre que no tengan más de 3 pies de altura mediços desde e suelo y no impidan el libre flujo de aire a través de todo el lugar. Una mampara o barrela de mes de 3 jies de altura se considerará como un lado cerrado de una estructura exterior.
- Las vallas y biombos que no impidan el flujo de aire no se consider rán como lados cerrados a la hora de establecer si una zona está al aire libre.
- Se les indica a los clientes que deben usar mascarillas siempre que no estén comiendo y/o bebiendo; esto incluye al ingresar a la instalación, al caminar a cualquier lugar de la instalación y el usar los baños, y de acuerdo con las instrucciones descriptas en la sección D. Esto se aplica a todos los acultos en insortado de 2 años de edad o más. Las personas a las que su proveedor de servicios médicos les haya indicado que no deben usar una mascarilla que cubra la cara deben llevar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas del Estado, siempre que su condición lo permita. Es preferible una cortina que se aju te a la barbilla. No se deben utilizar máscaras con válvulas unidireccionales. Para apoyar la seguridad de sus emplemos y otros visitantes, se debe proporcionar un cobertor facial a los visitantes que llegan sin uno.
 - Los clientes pueden quitarse las mas arilla solo pando están sentados en la mesa y están comiendo o bebiendo.
 - o Los clientes deben estar sentado por la programa cualquier alimento o bebida. Los clientes no pueden caminar o estar de pie mientras con en o beben.
 - A aquellos clientes que se nieguen a dar una mascarilla de tela se les puede negar el servicio y pedirles que se vayan.
 - Instrucciones para el cliente. Los establecimientos deben colocar un letrero o tarjeta (no menor de 3 x 5 pulgadas) en la mesa con al menos las siguientes instrucciones (o sustancialmente similares) después de desinfectarcada mesa con la salida de cada grupo:

"Ayúdenos a mantener ablasto prestro negocio, proteger a nuestro personal y proteger a los demás comensales siguiendo nuestras gencia, s pautas:

- Déjese la ma carilla puesta hasta que le sirvan la comida o las bebidas y después de terminarlas.
- o Póng se la ascarilla siempre que un camarero se acerque a su mesa.
- la resarilla cada vez que se levante de la mesa.
- áve e o desinféctese las manos.
- 🔪 ¡Gocias por ayudar a proteger la salud de nuestro personal y de otros clientes como usted!"

Cras pociones, como señalizaciones, tableros digitales, entre otros, pueden utilizarse en el área del restaurante para il forma es y recordarles a los clientes estas pautas cuando se sientan en las mesas y a lo largo de su estadía en el estable cimiento.

lientes que lleguen al sitio con niños deben asegurarse de que sus niños permanezcan al lado de uno de sus padres/guardianes, eviten tocar a cualquier otra persona o cualquier artículo que no les pertenezca, y usen mascarillas si su edad lo permite.

- Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los clientes puedan ingresar a la instalación. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos y se debe indagar si la persona en ese momento tiene ordenes de permanecer en aislamiento o cuarentena. Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante señalización colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones
 - Control negativo (puede ingresar). Si la persona no presenta síntomas y no tuvo contacto con un caso conocido o sospechoso de COVID-19 en los últimos 10 días, se la puede autorizar para que entre y trabaje ese día.



- Control positivo (no puede ingresar).
 - Si la persona tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o actualmente debe acatar una orden de cuarentena, no puede entrar y debe volver de inmediato a su casa para que permanecer en cuarentena. Proporcióneles las instrucciones de cuarentena que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidquarantine.
 - Si la persona presenta alguno de los síntomas mencionados con anterioridad o actualmente lebe acatar una orden de aislamiento, no puede entrar y debe ser enviada de inmediato a su cara para que se aísle en su hogar. Proporcióneles las instrucciones de aislamiento que si encientran en ph.lacounty.gov/covidisolation.

	ph.lacounty.gov/covidisolation.
	Los camareros, auxiliares de salón y otros empleados que trasladan los artículos utilizados por los cientes (como vasos sucios, platos, servilletas, etc.) o que manipulan las bolsas de basura deben lavar e las masos des qués de terminar estas tareas.
	Los menús reutilizables se limpian y desinfectan entre clientes. Se deben considera alternativas como tableros de menú fijos, menús electrónicos o menús descargables de dispositivos móviles.
	Las áreas de mesas para clientes se limpian y desinfectan después de cada uso. Los asientos, las mesas y otros elementos sobre la mesa deben ser de un solo uso o limpiarse/desinfectar e entre clientes. Cada mesa cuenta con un paño superior que se sustituye entre clientes o una superficie dura y ro por sa que se limpia y desinfecta también entre clientes.
	Los envases de comida para llevar son rellenados por los clientes so est n disponibles que se solicitan.
	Se fomentan las transacciones sin efectivo. Si es razonable para la stalatión de alimentos, los clientes pueden deslizar sus propias tarjetas de crédito/débito y los lectores de tarjetas se desariectan por completo a cada hora.
	Opcional- Describa otras medidas (por ejemplo, ofrece non rios sólo para personas mayores, incentivar ventas en horarios no pico):
D.	MEDIDAS QUE COMUNICAN AL PÚBLICO
	Una copia de este protocolo o del Certificado de Cumplimiento contra el COVID-19 del Condado de Los Ángeles impresa se publica en todas las entrada públicas del establecimiento. Para más información o para completar el programa de certificación del cumplimiento de seguridad contra el COVID-19, visite la página web: http://publichealth.lacounty.gra/eh/covid19cert.htm. Los establecimientos deben contar con una copia de los Protocolos en el sitio para su évisio, en caso de que los pidan.
	Asimismo, to los lo lestablecimientos deben colocar señalización en todas las entradas e informarles verbalmente a los clientes que lleguen para comer en el interior que todas las personas que compartan mesa deben ser del mismo hoga
	En el casa de los restaurantes localizados dentro de otro negocio, centro o plaza comerciales, se colocan señalización que ne lica de los clientes no pueden comer ni beber en ningún lugar del comercio o centro comercial, salvo en áreas de comida en espacios cerrados o al aire libre designadas.
	Se san colocado señalización para recordar a los clientes del restaurante mantener el distanciamiento físico de seis nies, lavarse las manos o usar desinfectante al ingresar a un restaurante y quedarse en casa si están enfermos o tienen síntomas consistentes con COVID-19.
7	Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara sobre el horario de las instalaciones, el uso requerido de mascarillas, la necesidad de que todos los que compartan una mesa deben ser de el mismo hogar, y las pólizas con respecto a pedidos anticipados, reservas, prepago, recolección y/o entrega y otros temas relevantes.
E.	MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS CRÍTICOS
	Se han priorizado los servicios que son críticos para los consumidores/clientes.

☐ Las transacciones o servicios que se pueden ofrecer de forma remota se han movido en línea.



Se establecen medidas para asegura y/o se encuentran en alto riesgo en e	ar el acceso a bienes y servicios a clientes que tienen limitaciones de movilidad espacios públicos.
Cualquier medida adicional no inclui empresa	ida anteriormente debe enumerarse en páginas aparte, que a debe adjuntar a este documento.
	tar a la siguiente persona con cualquier o comentario sobre este protocolo:
Número de teléfono:	
Fecha de última revisión:	



Diagramas de disposición de asientos

La intención es que estos seis (6) diagramas se tomen como ejemplos de la disposición de asientos en espacios cerrados y al aire libre. No se pueden utilizar barreras para disminuir el espacio entre mesas para aumentar el aforo. Separar las mesas a 8 pies de distancia de borde a borde garantizará una distancia física de al menos 6 pies entre los clientes de distintos hogares.

